



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Noviembre de 1979.

655-79

Expte. N° 40.090/79

VISTO:

Las presentes actuaciones y el resultado de la Licitación Pública N° 3/79 llamada para la construcción de la obra N° 015/79 "Ejecución edificio para la Dirección General de Obras y Servicios, baños y vestuarios para el personal",/ en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", sito en Castañares (Salta), cuya apertura tuvo lugar el 17 de Setiembre último; y

CONSIDERANDO:

Que en el referido concurso se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en vigencia relacionadas con las contrataciones de obras públicas;

Que debido a lo avanzado del año, la mayor parte de los trabajos de obra deberán ejecutarse en 1980, resultando así necesario imputar el monto máximo de la contratación al presupuesto del próximo ejercicio, conforme a lo previsto / por el artículo 27, inciso b), de la Ley de Contabilidad de la Nación;

Que en tal sentido, Dirección General de Administración ha procedido a realizar las afectaciones correspondientes a ambos ejercicios;

Que se ha desechado, entre otra, la oferta formulada por la firma "Ing. Manuel Ernesto Galli - Empresa Constructora", al no presentar el Certificado de Capacidad de Contratación Anual expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas;

Que dicha firma ha interpuesto recurso de apelación contra la preadjudicación de la obra, habiéndose desestimado la misma según la resolución N° 654-79 de la fecha;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo informado y aconsejado por la Comisión designada al efecto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adjudicar la construcción de la obra N° 015/79 EJECUCION EDIFICIO PARA LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, BAÑOS Y VESTUARIOS PARA EL PERSONAL en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", sito en Castañares, concursada por Licitación Pública N° 3/79, a la firma M.E.I. - OBRAS Y SERVICIOS S.R.L., con domicilio en la calle Juramento N° 2701 de esta ciudad, en la suma de doscientos sesenta y ocho millones setecientos sesenta y tres mil novecientos veinte pesos (\$ 268.763.920, 00), con un incremento del 82,93 % con respecto al presupuesto oficial de ciento cuarenta y seis millones novecientos / veintidos mil pesos (\$ 146.922.000,00).

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// = 2 =

655=79

Expte. N° 40.090/79

ARTICULO 2°.- Determinar que dicha obra se realizará mediante el sistema de unidad de medida, con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendarios, en un todo de acuerdo a detalles, condiciones y especificaciones contenidas en las cláusulas generales y particulares y anexos especiales aclaratorios del legajo que forman parte de este expediente.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente contratación de obra en la partida 52. 5210. 301: CONTRATOS del presupuesto del Plan de Trabajos Públicos - Programa 580, de la siguiente manera:

↔ Ejercicio 1979:.....	\$	65.000.000,00
↔ Ejercicio 1980:.....	\$	203.763.920,00
T O T A L:.....		\$ 268.763.920,00

ARTICULO 4°.- Invitar a la firma adjudicataria para que en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta resolución, se presente a esta Casa a fin de suscribir el correspondiente contrato administrativo de locación de obra.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dirección General de Obras y Servicios para su toma de razón y demás efectos.



Victor van Cauwlaert
Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustin Gonzalez del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR